

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

11172 *Anuncio del Notario de Puigcerdá, don Fidel Melero Moreno por el que se convoca subasta pública en procedimiento ejecutivo extrajudicial.*

Yo, Fidel Melero Moreno, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Puigcerdá,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Puigcerdá, plaza Ayuntamiento, número 4, primero, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana.-Entidad número 2 A.-Vivienda ubicada en la planta segunda del edificio sito en la Calle Antigua Aduana, número 13, de Puigcerdá. Ocupa una superficie útil de 110 metros cuadrados y se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño, aseo y terraza. Linda, desde su entrada: Al frente, este, con rellano de la escalera y con proyección vertical de la calle Antigua Aduana; por la derecha, entrando, norte, con la planta baja, destinada a tres garajes; por la izquierda, sur, con proyección vertical de la calle Osseja, y al fondo, oeste, con finca constituida en régimen de propiedad horizontal.

Anejos: Le corresponden como anejos: a) Un garaje sito en la planta baja, de cincuenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados, que linda desde su entrada: Al frente, sur, con la calle Osseja; por la derecha, entrando, este, con el garaje anejo de la entidad número 3; por la izquierda, oeste, con finca segregada y vendida a los consortes don Plácido Perea Rambla y doña María Dolores Puig Comas, y al fondo, norte, con finca de los consortes Puig-Anglada. b) Un trastero sito en las golfas, de superficie veintiún metros cuadrados. Linda, desde su entrada: Al frente, norte, con pasadizo común; por la derecha entrando, oeste, con el trastero anejo de la entidad número tres; por la izquierda, este, con el trastero anejo de la entidad número uno, y al fondo, sur, con el tejado. Cuota: 33,32 %.

Registro.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 781, libro 127, folio 184, finca 6.512 de Puigcerdá.

Referencia catastral: 1981906DG1918S0002LU.

2. Una mitad indivisa de: Urbana.-Una finca compuesta de una casa de campo señalada con el número 17, con una era, porches, una pieza de tierra huerto, prado, campo y peñas conocida con los nombres Hort de Casa, Ribassos, Feixes del Tosal, Deveseta, Feixes y Labadal situada en la Masia de La Llosa en Viliella, término municipal de LLes. Ocupa en junto una superficie de cinco hectáreas, veinticuatro áreas y linda: al Este con el río Brimau; al Sur con propiedad de Roque Tuset; al Oeste con la montaña de la devesa; y al Norte con propiedad de Roque Tuset y José Bragulat.

Registro.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu D'Urgell al tomo 1.181, libro 26, folio 28, finca 832 de Lles.

Referencia catastral: 309590100CH99G0002SI.

Procediendo la subasta de las fincas, se hace saber sus condiciones:

Primero.- Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la Plaza del Ayuntamiento,

número 4, primero, de Puigcerdá (Girona).

Segundo.- La primera subasta se señala para el doce de mayo de dos mil diez (12 de mayo de 2010), a las diez horas; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el diez de junio de dos mil diez (10 de junio de 2010), a las diez horas; en los mismos casos, la tercera subasta el trece de julio de dos mil diez (13 de julio de 2010), a las diez horas; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el veintiocho de julio de dos mil diez (28 de julio de 2010), a las diez horas.

Tercero.- El tipo para la primera subasta es de ciento setenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos (174.834'42 euros) para la finca registral 6.512 de Puigcerdá; y de ciento dieciséis mil cuatrocientos dieciséis euros con cuatro céntimos (116.416'04 euros) para la mitad indivisa de la finca registral 832 de Lles; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de las cantidades indicadas; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarto.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Quinto.- Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar, previamente en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; o el del veinte por ciento del tipo de la segunda, para tomar parte en la tercera subasta. Lo será mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sexto.- Sólo la adjudicación a favor de acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Puigcerdá, 9 de marzo de 2010.- El Notario.

ID: A100018736-1